

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

1. OPERACIONES

GUETOR S.A. es una empresa ecuatoriana que fue constituida el 18 de marzo de 1997, con número de expediente 77757, tiene como actividad principal de compra, venta, alquiler y explotación de bienes inmuebles propios o alquilados. La oficina, está ubicada en Edificio Tous Castilla piso 5 oficina 502, en la calle Pichinca 333 e Illinworth. Esta sociedad se encuentra liberada por la Gerente General Sr. Rafael Antonio Guerrero Torbay.

2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Los estados financieros han sido preparados en U.S. dólares. Debido a la naturaleza de la Compañía, el balance general al 31 de diciembre de 2019 y los correspondientes estados de ingresos, egresos y excedentes acumulados y flujos de caja por el año terminado en esta fecha han sido preparados principalmente sobre base de entradas y desembolsos de efectivo y ciertas prácticas contables aplicables para compañías. Dicha base, establece que los ingresos se reconocen en cuanto se pagan y no cuando se incurre en ellos. Adicionalmente, la Compañía ha establecido que ciertas políticas requieren que la Dirección realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Dirección, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación, se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros;

3. CAJA Y EQUIVALENTES DE CAJA

Representa el efectivo disponible y saldos en bancos e inversiones a corto plazo. Los ingresos y egresos de funcionamiento de la Compañía son presentados como parte de la contabilidad de cada Programa.

Propiedades de Inversión- Las adquisiciones de propiedades de inversión se registran como gastos de inversión. El costo de propiedades de inversión se deprecia a 3 años de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada.

4. IMPUESTO A LA RENTA

Es requisito indispensable que realicen los siguientes deberes formales, y que cumplan con las demás Leyes de la Republica:

- Inscribirse en el Registro Único de Contribuyente
- Llevar contabilidad
- Presentar la declaración anual de impuesto a la renta

- Presentar la declaración del impuesto al valor agregado- IVA en calidad de agente de percepción, cuanto corresponda.
- Efectuar retenciones en la fuente por concepto de Impuesto a la Renta e impuesto al Valor Agregado IVA y presentar las correspondientes declaraciones y pago de los valores retenidos.

Son susceptibles de revisión las declaraciones informativas de impuesto a la renta que presenta la Compañía ante la autoridad tributaria, así como las declaraciones de retenciones en la fuente y retenciones del impuesto al valor agregado.

5. INGRESOS

Están constituidos principalmente por prestaciones de servicios locales.

Reconocimiento de sus ingresos

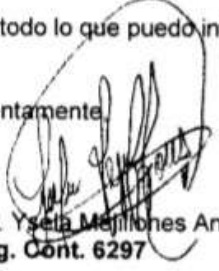
Corresponden a los ingresos por servicios, la Compañía y en sus diferentes campos tales como eventos sociales a entidades públicas y privadas.

6. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de emisión de los estados financieros (abril 01 de 2020) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

Es todo lo que puedo informar hasta el momento.

Atentamente,


Ing. Ysela Mejillones Andrade
Reg. Cont. 6297